

Oficio N° 121/2021

Santiago, 14 de marzo de 2021.-

MAT.: Informa inicio de cambio de Clubes.

**DE: MARCOS JARA MONTECINO
PRESIDENTE
FECHIDA**

**A: PRESIDENTES/AS ASOCIACIONES
MIEMBROS
FEDERACIÓN CHILENA DE DEPORTES ACUÁTICOS**

Junto con saludar muy cordialmente, quisiéramos informarles a Ustedes que con fecha 15 de marzo de 2021, se abrirá el proceso de cambio de club, para todas las disciplinas, el cual será 100% ONLINE, para esto, los deportistas que quieran cambiarse de un club a otro, deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

1. El deportista debe estar inscrito en la plataforma de FECHIDA
2. El Club al cual se cambia debe estar registrado en la plataforma de FECHIDA.
3. El deportista debe adjuntar en formato PDF los siguientes documentos:
 - Carta de solicitud de renuncia al club de procedencia.
 - Carta del Club de procedencia que acepta su retiro y que informe que no posee ninguna deuda pendiente.
 - Comprobantes de pagos a Club, Asociación y FECHIDA

El proceso se detalla en la siguiente Guía:

- El atleta debe estar inscrito en sistema como miembro del club de origen
<https://registro.fechida.cl/clubes>
- El club de destino debe estar debidamente registrado en el sistema.
- El club de destino debe solicitar el pase accediendo desde el menú lateral a la opción “Pases” >> “Iniciar Pase”.
- En el botón “Iniciar Pase”, ingresar el RUT del atleta, si el atleta está debidamente registrado aparecerá un formulario con los datos del atleta que confirma que es el atleta que se desea realizar el pase, a continuación, hacer clic en “Iniciar Pase” al final del formulario.
- Una vez iniciado el pase, aparecerá el registro del pase con el estado “**Falta documentación**”. En este punto debe hacer click en link “Documentación”

dentro del renglón del pase en proceso y subir los archivos requeridos en cada uno de los ítems solicitados.

- Una vez agregado al menos 1 documento a cada Documento solicitado el pase cambiará de estatus y se marcará como “**Iniciado**”, a partir de ese momento solo debe esperar que desde la Federación se revise toda la documentación y se apruebe el pase.
- Tanto el Club de Origen como la federación serán informados cuando se inicie un pase de un nadador.
- Cualquier duda o consulta sobre el proceso, por favor comunicarse vía email a **soporte@fehida.cl**

NOTA 1: Si los documentos ingresados son adulterados y no corresponden a lo informado, el proceso será anulado y el deportista no será reconocido en ningún equipo por lo que no podrá participar representando a ningún equipo. También los costos no serán reembolsados.

NOTA 2: Se adjuntan los reglamentos de pases. para la Natación, rige el reglamento adaptado.

NOTA 3: Aquellos Clubes que, por diversas razones, ya no existan, sus deportistas deberán hacer los debidos pagos a sus asociaciones y a la Federación e informar en la sección “Observaciones” dicha situación, por lo que no es necesario adjuntar la carta de solicitud de pases.

Agradeciendo desde ya vuestra atención.

Saluda atentamente,



MARCOS JARA MONTECINO
PRESIDENTE
FEDERACIÓN CHILENA DE DEPORTES ACUÁTICOS

Distribución:

- **Destinatario**
- **Archivo**